

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

MIMO-PACK, S.L., como empresa socialmente responsable, hace que su personal se involucre para conseguir la ética y la integridad profesional. Consciente de estos requerimientos, y para subrayar este compromiso, **MIMO-PACK, S.L.** ha desarrollado esta Política Anticorrupción, aplicable tanto a las relaciones internas como a las que mantiene con clientes y proveedores.

Medidas para la erradicación de prácticas como el soborno o la extorsión

MIMO-PACK, S.L. prohíbe el soborno y la extorsión en cualquiera de sus formas, ya sea directo o indirecto. Para lograr la erradicación de prácticas de soborno o extorsión:

- ❖ **MIMO-PACK, S.L.** prohíbe todo tipo de soborno, cualquiera sea su forma, inclusive comisiones clandestinas, en cualquier instancia de un pago contractual, o el uso de otras vías o caminos para otorgar beneficios inapropiados a todos los grupos de interés.
- ❖ **MIMO-PACK, S.L.** prohíbe que la persona trabajadora acepte sobornos o comisiones de cualquier grupo de interés, para beneficio propio.
- ❖ **MIMO-PACK, S.L.** no realizará donaciones económicas a partidos políticos o prestarse cualquier tipo de asistencia no financiera o beneficio a ningún partido político
- ❖ Los intereses políticos de las personas trabajadoras son enteramente un asunto de los propios individuos, pero el uso de recursos y el tiempo de la empresa por el personal en la búsqueda de intereses políticos personales están estrictamente prohibidos
- ❖ Todas las personas trabajadoras de **MIMO-PACK, S.L.** establecen un compromiso con los valores fundamentales de integridad, transparencia, creando y manteniendo una cultura interna basada en la confianza, en la cual no se tolerará el soborno ni la extorsión.

Criterios de emisión y recepción de regalos y atenciones

MIMO-PACK, S.L. prohíbe la emisión y recepción de regalos siempre y cuando dichos regalos pudieran afectar el resultado de una operación comercial. Para ello:

- ❖ Todo el personal de **MIMO-PACK, S.L.** que participe en procesos de selección de contratistas, proveedores y colaboradores externos, actuará con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios de calidad y coste y evitando la colisión de sus intereses personales con los de la organización.
- ❖ Ninguna persona trabajadora de **MIMO-PACK, S.L.** podrá emitir regalos a ninguno de los grupos de interés con el objetivo de influenciar una toma de decisión con respecto a la empresa, garantizando así la imparcialidad en la decisión.
- ❖ En el caso de que alguien de **MIMO-PACK, S.L.** recibiese algún regalo que pueda influir en el proceso de toma de decisiones relacionado con el desempeño de las funciones derivadas de su cargo, lo pondrá en conocimiento de la Dirección, que tomará las medidas oportunas. Este hecho también podrá ser puesto en conocimiento de los departamentos de RRHH y Calidad por un tercero.

Vías para la detección y limitación de los conflictos de intereses

Se entiende por conflicto de intereses toda situación en que los intereses personales directos o indirectos del personal de **MIMO-PACK, S.L.**, o de sus familiares o personas allegadas, pueden estar enfrentados con los intereses de la empresa, o interfieran con sus deberes y motiven un actuar en su desempeño, contrario al recto cumplimiento de sus obligaciones laborales.

MIMO-PACK, S.L. evita que se produzcan conflictos de intereses en el desarrollo de sus actividades mediante el establecimiento de las vías adecuadas para detectar y limitar posibles conflictos de intereses. Se debe hacer una comunicación a los departamentos implicados en la gestión de la Responsabilidad Social (RR.HH y Calidad) en cualquiera de sus miembros, siempre que:

- ❖ Pudiera existir un conflicto de intereses en la toma de decisiones que impliquen cualquier tipo de transacción económica. En este caso:
 - Se evaluará al proveedor mediante la sistemática de evaluación de proveedores definida por **MIMO-PACK, S.L.**
 - Se informará para involucrar a otra persona no afectada por el posible conflicto de intereses en la toma de decisión.
- ❖ Pudiera existir un conflicto de intereses en las relaciones entre el personal con dependencia jerárquica. En este caso:
 - Se evaluará a la persona trabajadora mediante la evaluación del desempeño definida por **MIMO-PACK, S.L.**
 - Se informará para que se modifiquen las dependencias jerárquicas la persona trabajadora si se considera necesario.

Mecanismos de consulta del personal ante acciones dudosas

Toda persona trabajadora de **MIMO-PACK, S.L.** puede realizar cualquier tipo de consulta ante acciones a los departamentos implicados en la gestión de la Responsabilidad Social (RR.HH y Calidad) en cualquiera de sus miembros

Mecanismos de denuncia contra la corrupción

Toda persona trabajadora de **MIMO-PACK, S.L.** que detecte alguna práctica que incumpla la presente política anticorrupción, debe comunicarlo a los departamentos implicados en la gestión de la Responsabilidad Social (RR.HH y Calidad) en cualquiera de sus miembros o de manera anónima a través del buzón de sugerencias. Estos departamentos no permitirán el incumplimiento de la presente política anticorrupción. Para ello, **MIMO-PACK, S.L.** investigará todas las denuncias efectuadas en el ámbito de la presente política y aplicará las sanciones apropiadas en los casos en que las denuncias resulten confirmadas. Las medidas sancionadoras se encuentran definidas en el Convenio Colectivo por el que se rige **MIMO-PACK, S.L.** y serán impuestas por el Dpto de RR.HH y Dirección.